

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

TRASLADO No. 002
Fecha: 10 de abril de 2024

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha inicial	Fecha final
11001-41-05-008-2021-00192-00	Ejecutivo	JUAN PABLO VARGAS ACOSTA	SEAQ SERVICIOS S.A.S.	Liquidación de crédito	11/04/2024	15/04/2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P., se fija el presente traslado en la fecha **DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** por el término legal, al iniciar la jornada legal (08:00 a.m.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada legal (05:00 p.m.)

El **expediente digitalizado** podrá solicitarse al correo electrónico: j08lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

GLADYS DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:

Gladys Daniela Perez Silva

Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 08

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c858b590ea6cb93a0855d198558ab5203bb000030da33a95d22b675879d97c52**

Documento generado en 09/04/2024 06:00:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>